

VEREDICTO DEL JURADO

AL PREMIO RAMÓN J. VELÁSQUEZ DE DESCENTRALIZACIÓN, PRIMERA BIENAL 2025

En la ciudad de Caracas, a los 21 días del mes de abril de 2026, reunido el jurado designado para la evaluación de las postulaciones al Premio Ramón J. Velásquez de Descentralización, Primera Bienal 2025-2027, conformado por **Carlos Mascareño** y **Leonardo Palacios**, se procede a emitir el presente veredicto, previas las consideraciones siguientes:

CONSIDERANDO

Que el premio tiene como propósito incentivar el análisis y estudio de la obra de Ramón J. Velásquez, que se traducen en aportes para la evolución institucional del Estado venezolano dentro de las parámetros y orientaciones del Estado democrático y social de Derecho y de Justicia.

CONSIDERANDO

Que el proceso de descentralización representa la profundización de la participación ciudadana y, en consecuencia, de la mayor funcionalidad de su institucionalidad, lo cual hace viable la eficiencia del gasto público y la eficacia en la gestión de los intereses peculiares y propios de los Estados y Municipios.

CONSIDERANDO

Que la descentralización fue objeto de ocupación e interés manifiesto y reconocido en la gestión gubernamental encabezada por el Ramón J. Velásquez durante su mandato, en el cual se creó el Ministerio de Estado para la Descentralización, que dejó como aportes y legados un conjunto de estudios y propuestas de leyes para su profundización, así como la previsión de mecanismos de financiamiento y la definición de la estructura para un esquema efectivo de Relaciones Intergubernamentales.

CONSIDERANDO

Que la descentralización será esencial para el proceso de reinstitucionalización que demanda el país, siendo necesario resaltar su importancia en todos los ámbitos posibles, especialmente el académico, que implique un proceso de evaluación riguroso, objetivo y basado en criterios previamente establecidos, tales como impacto, innovación, sostenibilidad, replicabilidad y contribución institucional.

CONSIDERANDO

Que las candidaturas evaluadas reflejan un alto nivel de compromiso y aportes relevantes en la materia, evidenciando la importancia de volver a centrar en la

descentralización el interés en diseño, debate y ejecución de las políticas públicas para profundizar la democracia, incentivar la participación ciudadana y generar las condiciones más adecuadas para alcanzar los cometidos estatales.

El jurado analizó las postulaciones recibidas, y

DECIDE:

Primero. En atención a las bases del certamen para optar al referido premio, fueron analizados cuidadosa y detenidamente los trabajos presentados. Luego de debatir con amplitud sobre los méritos de cada uno de los mismos y sin menoscabo de las cualidades de los demás trabajos presentados, el jurado decidió, por unanimidad, otorgar el Premio Ramón J. Velásquez de «Descentralización, Primera Bienal 2025-2027», al trabajo presentado por Andrés Rojas S., titular de la cédula de identidad N° 2.798.439, bajo el seudónimo de Avelino Primera, intitulado «El papel de la descentralización en la democracia venezolana (1989-2025) (Balance y potencialidades).


Segundo. El trabajo ganador constituye un aporte significativo para el estudio de la descentralización. En particular, destaca por el establecimiento de orientaciones relevantes para la definición de las Relaciones Intergubernamentales, especialmente, en materia de financiamiento, así como en general, para la comprensión de los instrumentos que dotan de dinamismo y operatividad a la descentralización como política nacional.

Tercero. El trabajo evaluado se ajusta a una adecuada rigurosidad metodológica, lo que ha permitido al jurado emitir una valoración favorable, avalar su publicación y recomendar la necesaria divulgación de su contenido como herramienta útil y fuente de premisas para la imprescindible reinstitucionalización del país.

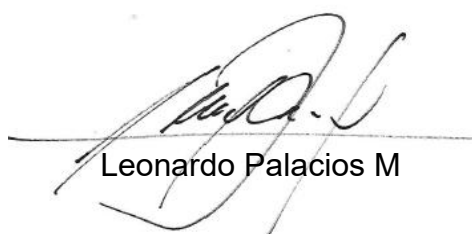
Cuarto. Dejar constancia que la decisión del jurado ha sido adoptada por unanimidad, conforme a las bases del premio.

Quinto. Reconocer y agradecer la participación de todas las candidaturas, destacando la calidad y relevancia de sus aportes al desarrollo de la descentralización.

En fe de lo cual se firma el presente veredicto en el lugar y fecha antes indicados.



Carlos Mascareño



Leonardo Palacios M